

ANEXO IX

Ávila.
Burgos.
Cantabria.
Castellón.
Cuenca.
Guadalajara.
Huesca.
La Rioja.
Ourense.
Palencia.
Salamanca.
Segovia.
Soria.
Teruel.
Valladolid.
Zamora.
Zaragoza.

MINISTERIO DE DEFENSA

18609 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución 452/38422/1999, de 30 de julio, de la Subsecretaría, por la que se nombran alumnos de los centros docentes militares de formación, para la incorporación a la Escala de Suboficiales del Cuerpo General de las Armas y del Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra.*

Advertida errata en el texto de la Resolución que se cita anteriormente, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 204, de 26 de agosto de 1999, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En el anexo de la Resolución. Cuerpo de Especialistas, página 31671; donde dice:

«Metalurgia.

52.502.938. Sánchez Prado, Julio Salvador.

10.882.868. De Lera Riesgo, Bruno.

80.141.015. Cazalla Pulido, José.»

Debe decir:

«Metalurgia.

52.502.938. Sánchez Prado, Julio Salvador.

Mantenimiento de Aeronaves:

10.882.868. De Lera Riesgo, Bruno.

80.141.015. Cazalla Pulido, José.»

MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

18610 *ORDEN de 1 de septiembre de 1999 por la que se nombran nuevos miembros del Tribunal que juzga las oposiciones libres para cubrir plazas vacantes de Corredores de Comercio colegiados, convocada por Orden de 4 de noviembre de 1998.*

Por Orden de 15 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 24) se nombró el Tribunal que había de juzgar las oposiciones

libres para cubrir plazas vacantes de Corredores de Comercio colegiados, convocada por Orden de 4 de noviembre de 1998.

Como consecuencia del cambio de la situación administrativa de doña Gloria Hernández García (Presidente suplente), doña Mireya Corredor Lanás (Secretaria suplente) y don Rafael de Juan López (Vocal suplente), se nombran nuevos miembros del Tribunal calificador de las oposiciones anteriormente citadas a:

Don Carlos San Basilio Pardo, Subdirector general de Deuda Pública de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, como Presidente suplente.

Don Juan Ramón García Notario, Abogado del Estado destinado en el Ministerio de Economía y Hacienda, como Vocal suplente.

Doña Marta de Castro Aparicio, Consejera técnica en la Subdirección General de Legislación y Política Financiera de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, como Secretaria suplente.

Madrid, 1 de septiembre de 1999.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.

Ilma. Sra. Directora general de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

MINISTERIO DEL INTERIOR

18611 *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 1999, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias y se indica el lugar, día y hora para la celebración del primer ejercicio.*

Por Orden de 30 de junio de 1999, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos en las citadas pruebas.

Al mismo tiempo, se establece que:

Primero.—Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Segundo.—El primer ejercicio de la fase de oposición será el día 3 de octubre de 1999, a las nueve horas, y se realizará en la Facultad de Matemáticas, avenida de la Complutense, sin número, Ciudad Universitaria (Madrid). Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz del número 2 y goma de borrar.

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores u omisiones que hubiese en las citadas listas.

Cuarto.—Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el error u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.

Quinto.—Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad convocante en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de agosto de 1999.—El Director general, por delegación (6 de octubre de 1997), el Subdirector general de Gestión Penitenciaria, Javier Nistal Burón.

Ilma. Sra. Presidenta del Tribunal.

Lista de excluidos

Instancia	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Fecha de nacimiento	Causa de exclusión
497	Álvarez Suárez, Olga M.	9.785.366	3- 1-1977	Falta documento nacional de identidad.
491	Arias Ruiz, M. Josefa	12.201.582	21- 7-1946	Falta pago (falta declaración jurada).
484	Brenes Catalán, Miguel A.	31.265.716	9- 4-1972	Falta pago (falta declaración jurada).
480	Canalda Tena, Pilar	18.948.402	—	Falta documento nacional de identidad.
478	Carmona Barrero, Susana	44.405.494	24- 9-1975	Falta pago (falta declaración jurada).
482	Cimbora Delgado, José M.	29.437.645	10- 2-1974	Falta pago (falta certificación demanda en alta).
494	Diosdado Lozano, Juan Manuel	31.849.188	15- 9-1968	Falta documento nacional de identidad.
479	Fajardo Gregori, José V.	29.029.505	14- 4-1977	Falta documento nacional de identidad.
501	Fernández Prieto, M. Pilar	13.775.540	19- 8-1967	Falta documento nacional de identidad.
489	García Reviriego, Bartolomé	33.978.052	30- 7-1971	Falta documento nacional de identidad.
487	González Florencio, M. Cruz	80.055.511	9- 5-1974	Modelo no oficial.
504	Guerrero Muñoz, M. Carmen	45.296.103	5- 8-1977	Falta pago (falta declaración jurada).
505	Ibáñez Sancho Miñano, M. Rosa	45.294.721	27- 6-1978	Falta pago (falta declaración jurada).
500	Iglesias Blázquez, M. Inmaculada	13.932.856	15-12-1970	Mal cantidad pago.
496	Jiménez Sánchez, Olga	17.187.871	8-11-1953	Falta documento nacional de identidad, falta pago (certificado de minusválido s/compulsar).
502	Mirad Pereira, Imelda de J.	33.543.852	29-10-1969	Falta pago (falta declaración jurada).
490	Montañés Saura, Juan J.	18.960.286	11- 5-1967	Falta documento nacional de identidad.
506	Montecatini Ariznavarreta, Miguel	73.762.380	14- 6-1964	Falta documento nacional de identidad.
495	Montoliu Andrade, Aida	45.472.110	5- 5-1972	Falta documento nacional de identidad.
509	Muñoz Cuadrado, Antonio	34.780.146	15-12-1973	Falta documento nacional de identidad.
486	Navarro Bermúdez, Moisés	44.032.107	4- 3-1974	Falta pago (certificado minusválido s/compulsar).
485	Navarro Bermúdez, Noelia M.	44.046.397	8- 3-1978	Falta pago (falta certificado demanda en alta).
503	Nicolini Cossia, Nora	51.303.066	18- 2-1952	Falta documento nacional de identidad.
488	Novoa Ramos, Ramón Alberto	34.959.384	21- 3-1966	Falta documento nacional de identidad.
498	Oliva Manso, Miguel A.	25.095.643	30- 3-1966	Falta pago (certificado minusválido s/compulsar).
510	Orellana Arillo, Candelaria	31.691.617	9- 4-1975	Falta pago (falta declaración jurada).
512	Pino Illaconza, Marivel	1.462.612	20- 5-1966	Falta requisito 2.1.1 y 2.1.6.
507	Pinteño Olivero, Antonia	31.698.047	21- 8-1976	Falta pago (falta declaración jurada).
492	Rodríguez Díaz, Luciano	31.867.132	11-12-1977	Falta pago (falta declaración jurada).
483	Sánchez Fernández, M. Pilar	44.203.163	8- 2-1974	Falta pago (falta certificación demanda en alta).
493	Sánchez Ramos, Alicia	4.184.363	13- 8-1972	Falta documento nacional de identidad.
508	Sánchez de la Nieta Martín, Miguel Ángel.	2.619.884	10- 4-1974	Falta documento nacional de identidad.
511	Sousa Jesús, Pauleján	2.262.316	5- 9-1965	Falta requisito 2.1.1 y 2.1.6.
499	Téllez González, Macarena	2.538.581	27- 7-1974	Falta documento nacional de identidad.
481	Tijera Gutiérrez, Eulalia	71.127.951	31- 5-1978	Falta pago (falta declaración jurada).

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

18612 ORDEN de 29 de julio de 1999 por la que se convoca concurso específico 2/99 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para funcionarios de los grupos A, B y C.

Vacantes puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso,

Este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2

de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por las Leyes 23/1988, de 28 de julio, y 13/1996, de 30 de diciembre; previa autorización de las bases de la presente convocatoria por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, y de conformidad con el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Convocar concurso dirigido a los funcionarios que se relacionan en la base primera y que constará de dos fases en atención a la naturaleza de los puestos vacantes a cubrir, los cuales se relacionan en el anexo 1 de esta Orden. El presente concurso, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la pro-